

DECRETO

Esta Presidencia formuló, en fecha 5 de diciembre de 2017, propuesta relativa al contrato de obras contenidas en el "PROYECTO DE ADECUACIÓN DE SOLAR: ANTIGUO CINE ANDALUCÍA".

De conformidad con dicha propuesta, y vistos los informes emitidos al respecto por la Secretaría de esta GMU, por la Intervención Delegada de la misma y por la Oficina de Contratación, en uso de las atribuciones que como órgano de contratación me corresponden, DISPONGO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente para la adjudicación del contrato de obras contenidas en el "PROYECTO DE ADECUACIÓN DE SOLAR: ANTIGUO CINE ANDALUCÍA".

SEGUNDO.- Aprobar el proyecto de las obras objeto de contratación así como los pliegos de condiciones técnicas y administrativas particulares que regirán para la adjudicación del contrato y la ejecución de aquéllas.

TERCERO.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación, que en el presente caso será el procedimiento abierto delimitado en el art. 157 del TRLCSP, cuyo anuncio se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con el artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

CUARTO.- Aprobar el presupuesto de gasto que supone el contrato por importe de CIENTO CINCUENTA MIL CIENTO OCHENTA Y TRES EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (150.183,12 €), de los cuales CIENTO VEINTICUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (124.118,28 €) corresponden al valor del contrato y VEINTISÉIS MIL SESENTA Y CUATRO EUROS CON OCHENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (26.064,84 €) al Impuesto sobre el Valor Añadido, si bien, de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del art. 110 del TRLCSP, dicho gasto se aprueba sometido a condición suspensiva hasta tanto se acredite la existencia del crédito necesario para la anualidad de 2018.

QUINTO.- Designar como dirección de obra, así como dirección-coordinación del contrato a los efectos previstos en el art. 52 del TRLCSP, a doña M^a ROSA LARA JIMÉNEZ, Arquitecta, y don JOSÉ LUIS CHOFLES HUESO,

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:OP+S+RlhSWiK1LU0F563lw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	29/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/2
 OP+S+RlhSWiK1LU0F563lw==			

Arquitecto Técnico de la GMU, ambos del Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, quiénes deberán comunicar al órgano de contratación cuantas incidencias se deriven de la ejecución del referido contrato y en quienes concurrirá, además, la condición de representantes de la Administración a los efectos previstos en el art. 235.2 de la citada norma, ostentando también el Sr. Hueso Chofles la condición de Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras.

SEXTO.- Nombrar como miembros de la Mesa de Contratación que se constituirá para este contrato a los siguientes:

- Presidente: Don RAFAEL RUIZ GIMÉNEZ, funcionario, Jefe de la Oficina de Ingeniería del Servicio de Proyectos.
- Vocales: Don EMILIO GARCÍA FERNÁNDEZ, Gerente; doña M^a ROSA LARA JIMÉNEZ, Arquitecta del Servicio de Proyectos; don RAFAEL GARCÍA RUIZ, Interventor Delegado; y don IGNACIO RUIZ SOLDADO, Secretario Delegado de la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Secretaría: Doña ROCÍO ORTIZ PRIEGO, funcionaria, Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación.

En caso de ausencia de alguno de los anteriores, podrá ser sustituido por otro técnico de la GMU con la misma cualificación profesional.

**EL PRESIDENTE DE LA
GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO,**

Por Delegación de la Alcaldesa
(decreto núm. 8403, de 03/10/16)

Fdo.: Pedro García Jiménez
(firma electrónica)

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba

Av. Medina Azahara s/n – 14071-CÓRDOBA. – Telf. 957 222 750/51 – Fax: 957 237 072 – contratacion@gmu.cordoba.es

Código RAEL JA01140214 – www.gmucordoba.es

Código Seguro de verificación:OP+S+RlhSWiK1LU0F563lw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Pedro Garcia Jimenez - Teniente-alcalde Delegado de Urbanismo, Gestión de Residuos, Limpieza Viaria y Control Animal y Turismo	FECHA	29/12/2017
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/2
 OP+S+RlhSWiK1LU0F563lw==			